POZO ALMONTE,

25 MAY 2015

VISTOS:

- Las necesidades del servicio;
- Las instrucciones impartidas por Dirección de Administración y Finanzas, sobre el traspaso de fondos.
- Los decretos de pago nº 1458 de fecha 10/04/2015 y 1602 de fecha 28/04/2015.
- El uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

AUTORÍCESE, la devolución de fondos por un monto total de \$200.000.000.-(doscientos millones de pesos), que se detaila a continuación:

DECDE	Nº	NOMBRE CUENTA	BANCO
DESDE		Fondos Juzgado Policía	Estado
HACIA	Nº	NOMBRE CUENTA	BANCO

Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Control Interno tendrán presente esta resolución para los fines administrativos a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1309108571 Fondos

Estado

DE POZO ALMONTE

JFMC/OBM/dzc.

DISTRIBUCION:

Administración y Finanzas.

SCAR BRICEÑO MONTAÑO SECRETARIO MUNICIPAL (5)

Tesorería

Archivo.